



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 16/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El egreso de cinco jóvenes balcarceños de la Escuela de Policía Juan Vucetich en los últimos meses, y

**CONSIDERANDO.**

Que, generalmente, los agentes son asignados a cumplir funciones en sus ciudades de origen.

Que actualmente los cinco agentes oriundos de nuestra ciudad, han sido asignados a cumplir funciones en localidades del Gran Buenos Aires.

Que desempeñar funciones en su ciudad de origen presupone, para el agente, un menor período de adaptación para desempeñar de manera óptima sus tareas.

Que desplazarse hasta nuestra ciudad para mantenerse en contacto con sus familiares es económicamente inviable en la actual situación.

Que ya existen pedidos de nuestra localidad por un déficit de personal en las fuerzas de seguridad del partido de Balcarce.

Que es necesario reforzar la dotación de personal de las distintas fuerzas que articulan su trabajo en el sistema de seguridad de nuestra ciudad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 16/24**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos y al Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, tengan a bien gestionar la asignación para que presten funciones en la localidad de Balcarce a los cinco agentes de la Policía Bonaerense balcarceños que se encuentran prestando servicios en localidades del gran Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.